



Con el propósito de reconocer a las y los alumnos que demuestran alto rendimiento académico, así como de realizar acciones que permitan alcanzar las metas que establece el Plan Estatal de Desarrollo, el Gobierno del Estado, a través de la Secretaría de Educación

# C O N V O C A

a las y los alumnos de los planteles oficiales de educación media superior, que hayan concluido sus estudios en el ciclo escolar 2017-2018, para que participen en el “Programa de Becas a la Excelencia Académica”, **PROBEEXA medio superior**, considerando la información descrita a continuación.

## A) Objetivos

- Reconocer y estimular con un apoyo económico a las y los estudiantes que terminan sus estudios del nivel medio superior, con resultados académicos de excelencia.
- Promover la competencia académica entre escolares del nivel medio superior.
- Promover el ingreso de estudiantes al nivel de educación superior.
- Contribuir a la formación de talento educativo en el Estado.
- Incrementar la eficiencia terminal en el nivel medio superior.
- Disminuir la deserción escolar en el nivel medio superior.

## B) Bases

### I. Participantes

Podrán participar las y los estudiantes que concluyan sus estudios de educación media superior dentro del territorio estatal, en los **planteles públicos** de los diferentes sistemas, que cumplan los siguientes requisitos:

- a) Ser mexicano de nacimiento, hija o hijo de padres mexicanos.
- b) Tener un promedio general mínimo de 9.5 en las asignaturas académicas (en una escala del 0 al 10, o equivalente).
- c) No haber egresado del Centro de Educación Básica para Alumnos de Alto Rendimiento Escolar (CEBAARE).
- d) Estar inscrita o inscrito en una escuela de educación superior instalada dentro del territorio estatal o nacional y que sus estudios tengan validez oficial.
- e) Integrar y entregar en tiempo y forma un expediente con los documentos que se indican en el siguiente punto.

### II. Expediente

- a) Solicitud oficial de la beca (se debe descargar en [www.seduzac.gob.mx](http://www.seduzac.gob.mx)).
- b) Una copia del acta de nacimiento.
- c) Una copia de la CURP ampliada al 100%.
- d) Una copia del certificado del nivel medio superior, el cual deberá incluir el promedio general.
- e) Una constancia de estar inscrita o inscrito en el nivel superior en una institución del Estado y que sus estudios tengan validez oficial.
- f) Una copia de un comprobante de domicilio.

Los documentos deben ser entregados en las Direcciones Regionales a las que pertenezca la institución educativa o en el Departamento Becas de la Secretaría de Educación.

### III. Escuelas participantes

- a) COBAEZ.
- b) Planteles federales del nivel medio superior (DGETI y DGETA).
- c) CECyTEZ-EMSaD.
- d) CONALEP.
- e) Preparatorias de la Universidad Autónoma de Zacatecas (UAZ).
- f) Preparatorias Estatales Públicas.
- g) Telebachillerato.

### IV. Características del apoyo

- a) Un reconocimiento como estudiante con resultados académicos de excelencia del nivel medio superior.
- b) Un apoyo económico de \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M.N.) entregado **por única vez** al inicio del ciclo escolar 2018-2019, en un evento público.





### V. Proceso de selección

El proceso de selección será realizado por la Subsecretaría Académica, a través del Departamento de Becas, considerando aspectos genéricos de la normatividad que rige a los programas de becas:

- a) Promedio de calificación.
- b) Solidez del expediente.
- c) Disponibilidad presupuestal.
- d) La inclusión equitativa de todas las modalidades educativas del nivel medio superior.

Las situaciones no previstas en la presente convocatoria serán analizadas y resueltas por la Subsecretaría Académica, en coordinación con los responsables de los niveles escolares correspondientes al interior de la Secretaría de Educación.

### VI. Calendario

Actividad	Fecha
Publicación de la convocatoria	30 de agosto de 2018
Recepción de solicitudes	3 al 14 de septiembre de 2018
Revisión de expedientes	17 al 28 de septiembre de 2018
Publicación de resultados	Octubre de 2018
Entrega de apoyo económico y reconocimiento	Noviembre de 2018

### VII.- Otras fuentes de información

- La convocatoria, formato de solicitud de beca y estudio socioeconómico oficiales se encuentran en el sitio web:

[www.seduzac.gob.mx](http://www.seduzac.gob.mx)

- Departamento de Becas de la Secretaría de Educación, ubicada en Lateral López Portillo No. 305, Fracc. Dependencias Federales, C.P. 98618, Guadalupe, Zac., México.  
Teléfonos 01 492 92 39600 Exts. 5190, 5192, 5193 y 5194  
e-mail:

[depto.becas@seduzac.gob.mx](mailto:depto.becas@seduzac.gob.mx)

- Direcciones Regionales de la Secretaría de Educación en Zacatecas, Fresnillo, Jalpa, Tlaltenango, Río Grande, Concepción del Oro, Pinos, Jerez, Loreto, Guadalupe, Sombrerete, Nochistlán y Valparaíso.

**Nota:** A partir del ejercicio 2017, la federación, las entidades federativas, los municipios y las instituciones que por ley estén obligadas a entregar al Gobierno Federal el importe íntegro de su remanente de operación, se encuentran obligados a emitir comprobantes fiscales por los apoyos o estímulos que otorguen, de conformidad con el Artículo 86, quinto párrafo, de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

Guadalupe, Zac., 27 de agosto de 2018.



Gobierno del Estado de Zacatecas  
Secretaría de Educación  
Despacho de la Secretaría de Educación  
**Dra. Genia A. Mercado Sánchez**  
Secretaría de Educación